



LA JUNTA DIRECTIVA DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LEY 909 DE 2004, ARTÍCULOS 47, 48 Y 49, DECRETOS 1972 DE 2002, 307 DE 2005 Y EL MANUAL DE REQUISITOS Y FUNCIONES DE LA ESE AJUSTADO A LOS DECRETOS 2772 DE 2005 Y 4476 DE 2007

INVITA

A todos los ciudadanos interesados que cumplan con los requisitos del Cargo de Gerente General de la ESE señalados en la Convocatoria o Bases del Concurso, para que participen en el concurso de meritos que tiene por objeto organizar una lista de candidatos a la terna y con base en la cual se conformará la terna para la designación del Gerente General del **SANATORIO DE CONTRATACIÓN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**.

REQUISITOS DEL CARGO:

ESTUDIO

- Título profesional universitario en áreas de la salud, económicas o administrativas.
- Título de Postgrado en la modalidad de especialización en Salud Pública, Administración o Gerencia Hospitalaria y Administración de Salud o similar.

EXPERIENCIA

- Experiencia profesional relacionada de cincuenta y dos (52) meses.

Definición: La experiencia relacionada es la adquirida en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del cargo a proveer. Decreto 4476 de 2007, Artículo 1.

Nivel: DIRECTIVO
Denominación del Empleo: GERENTE DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA
Código: 0015
Grado: 17
Dependencia: GERENCIA
Número de Cargos: UNO (01)

PROPOSITO GENERAL DEL CARGO DE GERENTE

Dirigir, organizar, formular políticas y adoptar los planes, programas y proyectos de la entidad, para contribuir con el desarrollo social, económico, educativo y tecnológico del país, en cumplimiento de la función, misión, visión y objetivos institucionales establecidos por la constitución, la ley y el gobierno nacional.

FUNCIONES DEL CARGO:

- Ejercer la representación legal de la Entidad.
- Dirigir, coordinar, vigilar y controlar la ejecución de la misión, las funciones, planes, programas y proyectos de la Entidad.
- Proponer, fijar, dirigir, vigilar y controlar las políticas, la visión, los planes, los programas y los proyectos de la entidad, y velar por el cumplimiento de las funciones, los objetivos y la misión institucional.



Libertad y Orden

MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL
SANATORIO DE CONTRATACIÓN
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT 890.205.335-2
GERENCIA



- Dirigir, coordinar, vigilar y controlar la ejecución de las funciones o programas de la organización y de su personal y proponer o realizar los ajustes que requiera la organización interna de la entidad y su planta de personal, así como las disposiciones que regulan los procedimientos y los trámites administrativos internos.
- Dictar los actos administrativos, celebrar los contratos y convenios nacionales e internacionales necesarios para la gestión institucional
- Dirigir y administrar el personal de la entidad.
- Asistir a las reuniones de los consejos, juntas, comités, y demás cuerpos en que tenga asiento la entidad o efectuar las delegaciones pertinentes.
- Representar al país y por delegación del gobierno en reuniones Nacionales e Internacionales relacionadas con asuntos de competencia de la Entidad o del sector.
- Someter a consideración de la Junta Directiva los asuntos de su competencia.
- Presentar informes periódicos de la gestión institucional a la Junta Directiva.
- Conocer y fallar en segunda instancia, los procesos disciplinarios que se adelanten contra los funcionarios de la Entidad.
- Crear Comités, Grupos Internos de Trabajo permanentes o transitorios y definir su composición, su coordinación y funciones.
- Establecer, mantener y perfeccionar el sistema de control interno, el cual debe ser adecuado a la naturaleza estructura y misión de la organización.
- Presentar para aprobación de la Junta Directiva, los programas, proyectos y el presupuesto prospectivo de acuerdo con la Ley Orgánica de Presupuesto y las normas reglamentarias.
- Adaptar la entidad a las nuevas condiciones empresariales establecidas en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud, garantizando eficiencia social y económica de la entidad, así como la competitividad de la Institución.
- Diseñar, y poner en marcha un sistema de información en salud, según las normas técnicas que expida el Ministerio de la Protección Social, y adoptar los procedimientos para la programación, ejecución, evaluación, control, seguimiento físico y financiero de los programas.
- Dar cumplimiento al reglamento interno de trabajo, de higiene y seguridad industrial y código de ética Institucional.
- Las demás señaladas en la Constitución, la Ley, los Estatutos y las disposiciones que determinen la organización de la Entidad.

ASIGNACIÓN MENSUAL: Cuatro millones ciento veintidós mil setecientos treinta y seis pesos (\$ 4.122.736,00)

INSCRIPCIONES

Se abrirán a partir del día 14 de Julio de 2009 en horario de 8:00 AM a 12:00 M y de 2:00 PM a 5:00 PM

Las personas podrán inscribirse hasta el día 21 de Julio de 2009 en el horario de 8:00 AM a 12:00 M y de 2:00 PM a 5:00 PM.

La inscripción podrá realizarse personalmente o por correo certificado, la cual deberá realizarse únicamente en la Dirección Territorial Santander de la ESAP dentro del plazo fijado.

Calle 3 No. 2-72, Contratación Santander
Telefax: (097) 7 171261, Conmutador (097) 7 171246 - 7171168 - 7171171
www.sanatoriocontratacion.gov.co
E-mail: gerencia@sanatoriocontratacion.gov.co



Libertad y Orden

MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL
SANATORIO DE CONTRATACIÓN
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT 890.205.335-2
GERENCIA



Para efectos de la inscripción toda documentación deberá ser entregada en la sede de la ESAP Territorial Santander ubicada en la ciudad de Bucaramanga, Carrera 28 N° 31 - 07 Teléfonos 6343936 - 6310155.

La inscripción se realizará mediante el diligenciamiento del formulario único de inscripción que se encontrará disponible en las páginas Web del Ministerio de Protección Social y del Departamento Administrativo de la Función Pública, de las Secretarías o Direcciones Territoriales de Salud y de las Empresas Sociales del Estado. Así mismo estará disponible en la página Web de la ESAP: www.esap.edu.co, link "concursos", "Realizados Año 2009", "ESE'S 2009".

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN

1. Formulario Único de Inscripción en original
2. Documentos que acrediten formación académica
3. Documentos que acrediten la experiencia laboral relacionada en el formulario de inscripción

Los documentos que acrediten formación académica y experiencia laboral, para efectos de ser considerados en el proceso verificación de requisitos del cargo y de análisis de antecedentes deberán cumplir con las siguientes exigencias:

Formación Académica.

Educación Superior (Pregrado y Postgrado). Esta se acreditará mediante la presentación de copia o fotocopia de certificados, diplomas, grados, títulos otorgados por las instituciones correspondientes o la tarjeta profesional o matrícula correspondiente, según el caso.

Educación No formal: Se acredita mediante la presentación de copia o fotocopia de certificados o diplomas expedidos por las entidades debidamente autorizados para ello. Deberán contener como mínimo:

1. Nombre o razón social de la entidad
2. Nombre y contenido del curso
3. Intensidad horaria igual o superior a veinte (20) horas. La intensidad horaria de los cursos se indicará en horas. Cuando se exprese en días, deberá indicarse el número total de horas por día.
4. Fecha de realización

Experiencia Laboral

La experiencia se acreditará mediante la presentación de constancias escritas las cuales deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Debe ser expedida por una entidad o empresa.
2. Nombre o razón social de la entidad o empresa que la expide.
3. Tiempo de servicio - Fecha de ingreso y retiro.
4. Relación de las funciones desempeñadas en ejercicio del cargo certificado.



Libertad y Orden

MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL
SANATORIO DE CONTRATACIÓN
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT 890.205.335-2
GERENCIA



5. Si el aspirante laboró en una entidad que a la fecha de la inscripción se encuentra liquidada o disuelta, la experiencia podrá ser acreditada mediante una declaración juramentada de éste.
6. Cuando el aspirante haya laborado independientemente la experiencia podrá acreditarse mediante una declaración juramentada de éste.

NOTA 1. En el evento de faltar uno o algunos de los requisitos que deben contener las certificaciones de Formación Académica o las constancias de Experiencia, los aspirantes contarán con 2 días hábiles, a partir de la publicación respectiva para subsanar el documento. De no hacerlo dentro del término de los 2 días, se mantendrá la evaluación publicada en ese aspecto.

NOTA 2. Ningún aspirante podrá entregar y/o radicar documento adicional a los presentados al momento de la inscripción, salvo cuando se trate de subsanar algún documento ya aportado como resultado de las publicaciones efectuadas por la ESAP.

NOTA 3. Cuando el aspirante pretenda subsanar algún documento como consecuencia de la publicación, deberá hacerlo directamente en la sede de la ESAP Territorial Santander ubicada en la ciudad de Bucaramanga, Carrera 28 N° 31 - 07.

NOTA 4. El aspirante en la referencia de su escrito de reclamación deberá indicar con precisión el nombre del proceso en el cual participa.

TRAMITE DEL CONCURSO DE MERITOS

1. PUBLICACIÓN LISTA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS AL PROCESO

El día 28 del mes de Julio de 2009 en la Página Web de la ESAP www.esap.edu.co, link "concursos", "Realizados Año 2009", "ESE'S 2009", link "ESE SANATORIO DE CONTRATACIÓN - SANTANDER" la ESAP publicará la lista de los aspirantes admitidos y no admitidos al proceso, una vez realizada la verificación de Requisitos del Cargo por parte de la ESAP. Así mismo, se publicará un listado en un lugar de acceso al público del Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado.

Esta publicación se mantendrá por el término de dos días hábiles siguientes al de la publicación.

2. RECLAMACIONES A LA LISTA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS

Una vez publicada la lista de admitidos y no admitidos podrán presentarse reclamaciones por escrito dentro del término de dos días hábiles siguientes a la publicación, esto es, durante los días 29 y 30 de Julio de 2009. Estas reclamaciones se entregarán en la sede de la ESAP Territorial Santander ubicada en la ciudad de Bucaramanga, Carrera 28 N° 31 - 07, y/o al correo electrónico: asesorias.consultorias@esap.edu.co. Solamente se tramitarán aquellas reclamaciones que sean presentadas dentro del término antes señalado.



3. RESPUESTA A RECLAMACIONES

La ESAP dará respuesta a las reclamaciones presentadas dentro de un término de tres (3) días hábiles, esto es, durante los días 31 de Julio, 3 y 4 de Agosto de 2009, y notificará la respuesta a la dirección de correo electrónico que hayan indicado los participantes en el formulario único de inscripción.

4. PUBLICACIÓN DEFINITIVA DE LA LISTA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS AL PROCESO

El día 5 del mes de Agosto de 2009 en la Página Web de la ESAP www.esap.edu.co, link "concursos", "Realizados Año 2009", "ESE'S 2009", link "ESE SANATORIO DE CONTRATACIÓN - SANTANDER" la ESAP publicará la lista definitiva de los aspirantes admitidos y no admitidos al proceso. Así mismo, se publicará un listado en un lugar de acceso al público del Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado.

Esta lista definitiva se publicará una vez se resuelvan por la ESAP las reclamaciones presentadas por los aspirantes.

5. PRUEBAS A APLICAR Y VALOR DE CADA UNA DE ELLAS DENTRO DEL PROCESO

Estas pruebas serán presentadas únicamente por las personas que hubieren sido admitidas en el proceso de acuerdo con la publicación de la Lista Definitiva de Admitidos y no Admitidos al Proceso y citadas mediante publicación que se efectuará en la página Web de la ESAP www.esap.edu.co, link "CONCURSOS", "Realizados Año 2009", "ESE'S 2009", link "ESE SANATORIO DE CONTRATACIÓN - SANTANDER" el día 6 de Agosto de 2009.

Las pruebas se valorarán en una escala de 0 a 100 puntos, cuyos resultados se ponderarán de acuerdo con el peso que se determina a continuación:

PRUEBA	PESO	CARÁCTER	LUGAR DE APLICACIÓN	FECHA Y HORA
Conocimientos (Escrita)	65%	Clasificatorio	ESAP – Territorial Santander ubicada en la ciudad de Bucaramanga, Carrera 28 N° 31 – 07.	9 de Agosto de 2009 Hora: 8:30 A.M.
Entrevista	15%	Clasificatorio	ESAP – Territorial Santander ubicada en la ciudad de Bucaramanga, Carrera 28 N° 31 – 07.	9 de Agosto de 2009 una vez finalizada la prueba de conocimientos y de acuerdo al orden grupal de citación.
Valoración Antecedentes	20%	Clasificatorio	Se realiza por la ESAP durante el transcurso del proceso.	



Aplicadas las pruebas, la ESAP procederá a la evaluación de éstas. Estos resultados se ponderarán de acuerdo al peso asignado a cada una dentro del proceso, lo que permitirá determinar el puntaje total ponderado de los aspirantes.

Las pruebas y protocolos utilizados en el proceso de selección tienen carácter reservado antes y después de su aplicación, y solo pueden ser de conocimiento de los servidores públicos o contratistas responsables de su elaboración.

5.1 Estructura de la Prueba de Conocimientos

Esta prueba está orientada a evaluar a los aspirantes en cuanto a los conocimientos normativos y técnicos relacionados con el cumplimiento de los objetivos y funciones del Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado y del cargo de Gerente, especialmente se evalúan los relacionados con el Sistema de Seguridad en Salud.

TEMAS	
<p><u>GERENCIA PÚBLICA</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Planeación Estratégica ➤ Organización del Estado ➤ Gestión Administrativa ➤ Políticas Públicas ➤ Marco Legal Institucional ➤ Procedimiento administrativo ➤ Laboral Administrativo ➤ Normas de Contratación Pública ➤ Formulación, evaluación y gerencia de proyectos ➤ Presupuesto Público ➤ Plan Nacional de Desarrollo ➤ Conocimientos en Agenda Interna ➤ Conocimientos en Investigación ➤ Estadística Básica ➤ Informática Básica 	<p><u>SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Normatividad específica de las E.S.E' S (Naturaleza, objeto y funciones de la E.S.E) ➤ Características específicas del Cargo de Gerente de E.S.E. ➤ Sistema General de Seguridad Social en Salud (Ley 100 de 1993 – Ley 1122 de 2007). ➤ Salud Pública ➤ Sistema de Gestión de la Calidad en Salud y Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud

5.2. Estructura de la Prueba de Entrevista.

Esta prueba busca evaluar factores tales como orientación a resultados, orientación al usuario y al ciudadano, transparencia, compromiso con la organización, liderazgo, planeación, toma de decisiones, dirección y desarrollo de personal, conocimiento del entorno y negociación de conflictos.

5.3. Valoración de Antecedentes.

Esta prueba valorará los antecedentes de los aspirantes en cuanto a estudios y experiencia que sobrepasen los Requisitos del Empleo en la cual se privilegiará la experiencia relacionada acreditada por el participante.

La prueba de análisis de antecedentes se aplicará con sujeción a la tabla de criterios de valoración y calificación de estudios y experiencia que obra y hace parte integral de la presente invitación como Anexo N° 1.



Libertad y Orden

MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL
SANATORIO DE CONTRATACIÓN
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT 890.205.335-2
GERENCIA



6. PUBLICACIÓN RESULTADOS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS, ENTREVISTA Y VALORACIÓN DE ANTECEDENTES.

El día 12 del mes de Agosto de 2009 en la Página Web de la ESAP www.esap.edu.co, link "concursos", "Realizados Año 2009", ESE'S 2009, link "ESE SANATORIO DE CONTRATACIÓN - SANTANDER" la ESAP publicará la lista de los resultados obtenidos en las Pruebas de Conocimientos, Entrevista y Valoración de Antecedentes. Así mismo, se publicará un listado en un lugar de acceso al público del Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado.

Esta publicación se mantendrá por el término de dos días hábiles siguientes al de la publicación.

7. RECLAMACIONES A RESULTADOS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS, ENTREVISTA Y VALORACIÓN DE ANTECEDENTES

Una vez publicados los resultados de las Pruebas de Conocimientos, Entrevista y Valoración de Antecedentes podrán presentarse reclamaciones por escrito dentro del término de dos (2) días hábiles siguientes a la publicación, esto es, durante los días 13 y 14 de Agosto de 2009. Estas reclamaciones se entregarán en la sede de la ESAP Territorial Santander ubicada en la ciudad de Bucaramanga, Carrera 28 N° 31 - 07 y/o al correo electrónico: asesorias.consultorias@esap.edu.co. Solamente se tramitarán aquellas reclamaciones que sean presentadas dentro del término antes señalado y tengan relación con los resultados obtenidos en cada una de las pruebas practicadas y aplicadas.

8. RESPUESTA A RECLAMACIONES

La ESAP dará respuesta a las reclamaciones presentadas dentro de un término de tres (3) días hábiles, esto es, durante los días 18, 19 y 20 de Agosto de 2009, y notificará la respuesta a la dirección de correo electrónico que hayan indicado los participantes en el formulario único de inscripción.

9. PUBLICACION DEFINITIVA RESULTADOS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS, ENTREVISTA Y VALORACIÓN DE ANTECEDENTES

El día 20 del mes de Agosto de 2009 en la Página Web de la ESAP www.esap.edu.co, link "concursos", "Realizados Año 2009", "ESE'S 2009", link "ESE SANATORIO DE CONTRATACIÓN - SANTANDER" la ESAP publicará la lista definitiva de los Resultados de las Pruebas de Conocimientos, Entrevista y Valoración de Antecedentes. Así mismo, se publicará un listado en un lugar de acceso al público del Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado.

Esta lista definitiva se publicará una vez se resuelvan por la ESAP las reclamaciones presentadas por los aspirantes.

10. CONFORMACIÓN Y PUBLICACIÓN LISTA DE CANDIDATOS A LA TERNA

La ESAP procederá a elaborar la lista de candidatos a la terna en orden alfabético con aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje ponderado igual o superior



Libertad y Orden

MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL
SANATORIO DE CONTRATACIÓN
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT 890.205.335-2
GERENCIA



a 70 puntos, la cual será informada mediante la publicación en la Página Web de la ESAP www.esap.edu.co, link "concursos", "Realizados Año 2009", "ESE'S 2009", link "ESE SANATORIO DE CONTRATACIÓN - SANTANDER", el día 21 de Agosto de 2009; publicación que se mantendrá por el termino de 2 días. Así mismo se realizará por cuenta del Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado la publicación de esta lista en radio local y/o regional.

Los resultados obtenidos se tomarán por su valor absoluto contemplando dos cifras decimales.

11. CONFORMACION TERNA

De la lista de candidatos a que se refiere el numeral 10 de esta invitación, la Junta Directiva del Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado, mediante el mecanismo que determinará en su momento, conformará la terna para la designación del Gerente o Director General de la ESE.

Este mecanismo será comunicado por la ESE el día 12 de Agosto de 2009, y en todo caso procurará que sea de manera previa a la publicación de la lista definitiva de los Resultados de las Pruebas de Conocimientos, Entrevista y Valoración de Antecedentes.

Nombre de la ESE: Sanatorio de Contratación, Santander.

Nivel de Atención: Directivo, Orden Nacional.

Dirección: Calle 3 N° 2 – 72.

Teléfono: 097 – 7171261.

Fecha de la Invitación: 28 de Junio de 2009.

Diario de Prensa: Vanguardia Liberal.

MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA

Sanatorio de Contratación ESE